

Violencia política y conflictos sociales en la tardorrepublica romana

Political violence and social conflict in the Late Roman Republic

Juan Manuel Gerardi

Universidad Nacional de Mar del Plata

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

jgerardi@mdp.edu.ar

[Profesor en Historia. Ayudante Graduado en Historia Universal General Antigua, Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Becario Doctoral del CONICET.]

Resumen:

En el presente trabajo me propongo abordar la violencia política en la república romana tardía a partir de la vinculación con el conflicto social. En particular, me concentraré en el estudio de acciones colectivas que tienen como eje reivindicaciones de la plebe, vinculadas a las dificultades que plantean las condiciones materiales de existencia para éste grupo heterogéneo. Intentaré establecer diferencias en los itinerarios trazados en el curso de las demandas de tierra pública. El análisis se estructurará a partir de la identificación de factores disposicionales y situacionales, las formas de participación, liderazgo y organización de las diversas modalidades de la protesta popular. En oposición a interpretaciones historiográficas que reducen el estudio de la violencia de la plebe a una modalidad informal de participación política (en esta línea Finley 1986; Urso 2006; Aldrete 2013), considero contrariamente que agitaciones, manifestaciones y disturbios, potenciales o reales, se encuentran en el orden de las expresiones políticas que son complementarias de las manifestaciones de la voluntad ciudadana a través de voto (Purcell 1994; Lintott 1999; Yakobson 2006; Rosenstein 2008 entre otros).

Palabras clave: Violencia- Protesta Popular- Participación Política-Plebs

Abstract:

In the present paper I intend to address the political violence in the late Roman republic from linking with social conflict. In particular, I will concentrate on the study of collective actions that have such as shaft demands of the plebs, linked to the difficulties posed by the material conditions of existence for this heterogeneous group. I will try to

establish the differences in the itineraries outlined in the course of the demands of public land. The analysis will be structured from the identification of dispositional and situational factors, the forms of participation, leadership and organization of the various modalities of popular protest. As opposed to historiographical interpretations that reduce the study of violence of the plebs to an informal mode of political participation (in this line Finley 1986; Urso 2006; Aldrete 2013), contrary I think that agitations demonstrations and riots, actual or potential, they are in the order of the political expressions that are complementary demonstrations of public will through voting (Purcell 1994; Lintott 1999; Yakobson 2006; Rosenstein 2008 among others).

Key Words: Violence-Popular Protest-Political Participation-Plebs

Violencia política y conflictos sociales en la tardorrepública romana

1. El problema

La crisis de la república muestra una diversidad de formas de intervención política del *populus* que revelan la existencia de fuertes tensiones sociales, agudizadas por situaciones coyunturales de diverso orden, que se encuentran en el origen de agitaciones que adoptan la forma de tumultos urbanos, motines en las asambleas, intimidación a los magistrados, ataques contra la propiedad etc. El período que nos ocupa, a pesar de la imposibilidad de establecer una cuenta completa para toda la historia de la república como punto de referencia, muestra un total de 91 disturbios para el intervalo 133 a 49¹, con una particular aceleración en la década de los 60's, y una progresión en los métodos de organización de la plebe (Aldrete, 2013: 426). En este trabajo me propongo estudiar las acciones colectivas con recurso a la violencia, que tienen como eje reivindicaciones vinculadas al problema de la tierra en la tardorrepública romana, como una de las modalidades de la política popular. El análisis se estructurará a partir de la identificación de factores disposicionales y situacionales, las formas de participación, liderazgo y organización de las diversas modalidades de la protesta popular. Estos episodios en la historia de la historiografía de la república tardía fueron interpretados inicialmente, por el paradigma dominante, como el resultado de la lucha de facciones. El esquema básico, proporcionado por la aplicación del método prosopográfico², afirmaba la validez de las relaciones personales como marco explicativo general de los conflictos políticos, excluyendo el análisis de las causas y el contenido de los enfrentamientos³. De forma paulatina, el estudio de los vínculos clientelísticos en la sociedad romana demostró la inadecuación del modelo precedente, y

¹ Todas las fechas son a.C.

² El punto de vista dominante, durante buena parte del siglo XX, debe a la contribución de historiadores como Mommsen, Gelzer y Syme la definición más acabada del modelo prosopográfico faccional que puede ser sintetizado en la formulación, según la cual, los vínculos clientelísticos servían de base para controlar el electorado a través de conexiones personales de reciprocidad asimétrica (Jehne, 2006). La política se resumía a un juego de poder de los miembros de la aristocracia en el que los intereses del electorado estaban disociados de su participación política (North, oct. 1990: 6-8). Esta interpretación dio lugar a un modelo social estático en el que se tendió a ver a los vínculos interpersonales como el marco estructural en el que se inscribían el conjunto de las relaciones sociales.

³ Duplá Ansuátegui (1990: 68-69) sostiene que, a su juicio, es un error reducir la lucha política a simples conflictos personales y a enfrentamientos de facciones. Del mismo modo, señala que, independientemente de las razones personales de los líderes *populares*, la adopción de las demandas sociales, originadas por las consecuencias de la política imperialista, no era una simple cuestión de método para alcanzar el poder, sino también una respuesta a una gran masa popular con sus necesidades, reivindicaciones y la capacidad de ejercer presión.

se ensayaron a partir de allí nuevas aproximaciones que tienden a dar cuenta de un fenómeno plural y multiforme que adopta diversas formas y objetivos según los espacios sociales en los que se inscribe⁴. A nuestro juicio, elementos fundamentales para entender el modo en que distintos grupos sociales se vinculan entre sí, en relación con el aparato estatal e intentan resolver sus principales disputas.

Paralelamente, la incorporación de los aportes de la historia social a la tradición de estudios de la Roma antigua, en particular del enfoque centrado en las clases bajas, permitió reconsiderar la acción política de las multitudes romanas⁵. La supuesta irracionalidad de la protesta popular y la subvaloración de la autonomía y espontaneidad de las multitudes fueron los cuestionamientos más relevantes en esta nueva línea interpretativa. Tal como recuerda Lintott (1999: 181) la competencia y la existencia de opciones políticas contribuían a que existiera un mínimo de libertad y elección en las decisiones que proporcionaba una exigua ventaja en un mundo en el que los medios disponibles para lograr la satisfacción de demandas de las clases más desfavorecidas eran escasos. En oposición a interpretaciones historiográficas que reducen el estudio de las movilizaciones de plebe a una modalidad informal de participación política (en esta línea Finley 1986), considero contrariamente que agitaciones, manifestaciones y disturbios, potenciales o reales, se encuentran en el orden de las expresiones políticas que son complementarias de las manifestaciones de la voluntad ciudadana a través de voto (Purcell 1994; Lintott 1999; Yakobson 2006; Rosenstein 2008 entre otros). Fergus Millar fue uno de los primeros en ponderar el papel de las personas en la política romana en virtud del equilibrio de poder observado en el análisis de Polibio de la constitución romana en su libro VI de *Historias* (1984; 1986; 2002). El historiador ensaya un rango de probabilidades respecto de los intersticios que habrían permitido a las personas eludir los aspectos más restrictivos del sistema de votación corporativo con

⁴ La incorporación de nuevas perspectivas de análisis asociadas, por un lado, al auge de la historia social y, por otro, a las observaciones derivadas de los estudios antropológicos en el marco de sociedades tradicionales mediterráneas (Gellner, 1989), destacaron la inadecuación de tomar las relaciones patrón – cliente como la forma que estructura el conjunto de las relaciones sociales, puesto que de esta forma se tendería a presentar el modelo normativo a partir del cual se construyen representaciones y no las expresiones y funciones que asumen este tipo de vínculos según los espacios en los que se inserta (García Mac Gaw, 2009:178-179). Peter Brunt (1971) cuestionó la eficacia política de las relaciones clientelísticas. En consecuencia, el clientelismo no puede ser pensado como fundamento de la política. Por el contrario se trataría de un fenómeno plural ubicado como uno entre otros mecanismos de negociación y persuasión (Wallace Hadrill, 1989).

⁵ Historiadores como E. P. Thompson, Eric Hobsbawn, Rudé y otros, revalorizaron el papel de los movimientos colectivos en las sociedades preindustriales, dando cuenta de los sectores sociales que se integraban y el alcance de sus reivindicaciones (Cfr. Kaye, 1989).

un claro sesgo orientado a favorecer a las clases más altas del censo (1998)⁶. En este sentido, para evaluar su importancia, Henrik Mouritsen (2001) establece una distinción entre el pueblo como un concepto político y el conjunto de personas que componen el cuerpo ciudadano. Mientras que el primero ocupaba un lugar central en la constitución romana, los segundos se enfrentaban a grandes dificultades para ejercer los derechos de ciudadanía, tal como lo revela el carácter limitado de los espacios públicos de reunión que dan cuenta de una participación exigua respecto del número total personas capacitadas para hacerlo⁷. No obstante, el autor destaca que en la crisis de la república vemos un aumento considerable de la participación política producto de la concurrencia de factores como el aumento de la población de la ciudad, la creciente competencia de la aristocracia por el acceso a las magistraturas superiores, la organización social basada en lazos de solidaridad horizontal y el impulso de líderes populares a partir de diversos

⁶ La propia constitución de los comicios centuriados otorgaba prioridad a los miembros del censo de propiedad elevada a los que se les otorgaba el mayor número de centurias, de tal forma que aquellos que más contribuían al Estado tuvieran una influencia superior (Nicolet, 1976). No obstante, el sistema serviano, según algunos historiadores que proponen una reconstrucción diferente de su funcionamiento, no habría permanecido inmóvil a lo largo del tiempo y las modificaciones habrían permitido cuestionar la pretendida pasividad de las clases inferiores (North, 2006). Por ejemplo, Mouritsen (2015) recuerda la reducción, en el 241 y 218, de la primera clase a 70 centurias cuyo objetivo habría sido coordinar a primera clase con las tribus supone la ruptura de la mayoría simple. Alexander Yakobson destaca que las diversas formas de participación popular no pudieron ser una mera farsa. Las profundas divisiones de la aristocracia, en el siglo I a.C., habrían posibilitado la votación de las clases inferiores, del mismo modo, los estratos medios debieron incluir a una mayor cantidad de ciudadanos en condiciones de alcanzar los requisitos del censo (1992; 2006). A las cuestiones formales se sumaban otros factores que podían entorpecer el ejercicio de la ciudadanía a través del voto. Entre los argumentos más mencionados por los especialistas se destaca la distancia que debían recurrir los votantes para asistir a las asambleas, la vigencia de la *Lex Hortensia* que convertía los días de mercado en no comiciales (por otra parte los días en que mayor gente podría asistir), el establecimiento de los términos de la votación, la influencia de relaciones personales de dependencia (a las cuales ya nos referimos). La situación de los comicios tributos era más plural, en la medida que primaba el criterio territorial, en donde los electores votaban todos, aunque existían problemas respecto de la distribución de ciertos grupos, como por ejemplo, los libertos que eran inscriptos en las tribus urbanas. Millar (1998) recuerda, con acierto, que los comicios tributos tenían un gran poder al ser los encargados de votar las propuestas de ley, en su esquema, el principal agente de cambio. La participación en esta asamblea se habría incrementado, en la república tardía, por la presencia de la plebe registrada en las tribus rústicas que había inmigrado a la ciudad.

⁷ La cuestión de la escala y la capacidad de las instituciones populares revelan la importancia de la topografía en la distinción de un pueblo como fundamento del poder y las masas que efectivamente ejercieron sus derechos (2001: 17). En referencia al *Comitium* se calculó una estructura circular de 46 m², con un área central de 30, delimitado al norte por la *Curia Hostilia*, lo que reducía el espacio disponible a un total de 1.300 m² que podían albergar un máximo de 4.800 personas. Una cifra que deberíamos reducir a unas 3.600 personas por la presencia de los puentes de votación que organizaban el sufragio. Por otra parte el Foro, con una superficie de 80 por 60 m², habría podido albergar alrededor de 10.000 personas. La elección de los magistrados en el Campo de Marte, habría contado con la capacidad de alojar 30.000 electores. Una cifra que contrasta con las estimaciones de Mac Mullen, para el período antecedente, con un máximo de 55.000 votantes en un espacio de 200 por 75 m². De los 910.000 ciudadanos, de acuerdo con Tito Livio, para el año 70 a.C. sólo un 3 % podría haber sido alojado en el espacio físico de las instituciones republicanas lo que supone un límite notable (Mouritsen, 2001: 19-30).

mecanismos de persuasión, organización de partidarios y reparto de sobornos⁸. Purcell (2008:644) señala que hace relativamente poco tiempo se prestó atención al comportamiento político colectivo que constituía en Roma una parte integral de la vida en sociedad. Detrás de las observaciones realizadas por los autores antiguos, signados por el desdén y la desconfianza a los sectores populares, se encuentran las razones por las cuales la plebe se moviliza, aunque sea momentáneamente, para alcanzar sus objetivos. Intentar aproximarnos a la lógica interna de tales movimientos no supone atribuir una sistematicidad pragmática ni ideológica, pero si observar los mecanismos a partir de los cuales se constituyen y su morfología.

La mayor parte de los movimientos colectivos se caracterizaban por el despliegue de grandes demostraciones de fuerza. Partimos de la idea de que la violencia a diferencia de la agresividad se trata de un comportamiento determinado, no de un fenómeno autónomo, en el que intervienen valoraciones respecto de la mejor estrategia, entre otras posibles, para solucionar un enfrentamiento (Vaquero, 2009). Comprendida de ese modo, la violencia pasa a estar regida por una racionalidad instrumental que lleva a evaluar, por su importancia social, la legitimidad del uso de la fuerza. En este sentido, la violencia revela formas de relación, vínculos a partir de los cuales se realiza el poder acumulado de un grupo (Izaguirre, 1998).

La violencia recorre todos los ámbitos de la sociedad romana, pero no puede considerarse como una característica intrínseca de la naturaleza social y sus cambios a lo largo del tiempo nos hablan de las funciones que cumplía en diversos contextos. En la república tardía, la política se transforma en el ámbito en el que el uso de la fuerza se exacerba en todas sus formas. El principio jurídico *vim vi repellere licet*, constatado en la Ley de las XII Tablas seguía en vigor a fines de la república, tal como puede observarse en las observaciones de Cicerón⁹ o el Digesto¹⁰, y era esencialmente, un recurso destinado a preservar la integridad física de la persona y el patrimonio (Duplá, 2011: 355). En forma paralela, y por extensión de los principios homólogos de derechos

⁸ En la historiografía alemana principalmente se produjo una reacción ante las propuestas que tendían a valorar el papel de las personas en el entramado político romano. Flaig (1995), Hölkeskamp (2000), Morstein-Marx (2004) y Jehne (2006), entre otros, adoptando conceptos provenientes de diversas corrientes teóricas, como consenso, capital simbólico, ritual, etc., analizan con precisión la comunicación pública para iluminar su significado cultural. Estos autores entienden a las asambleas como órganos de consenso destinados a celebrar y establecer los márgenes de interacción social entre el pueblo y la élite (Steel y van der Blom, 2013). El problema principal con estas interpretaciones es que tienden a normalizar el conflicto como una expresión previsible del comportamiento colectivo sin significación política (López Barja de Quiroga, 2004; Duplá, 2008).

⁹ Cicerón, *Mil.*, 9-11.

¹⁰ Dig. 43.16. 1.17.

ciudadanos, las personas podían emplear la violencia conforme a una noción de justicia popular. Andrew Lintott (1968) afirma que existe una continuidad en las prácticas empleadas por la plebe cuando sentían que habían sido afectados de algún modo. Para el autor, dichos comportamientos serían prueba suficiente de la legitimidad de emplear la fuerza física en circunstancias en que la comunidad se encontrara en peligro por causas de diverso orden. Una práctica nunca totalmente extinguida por la existencia de moderaciones sociales y la aparición de medios de coerción erigidos por la élite destinados a reprimir las consecuencias más peligrosas de la violencia y la intervención popular.

2. Condiciones económicas y conflictos sociales

La interacción de las variables demográficas, la disposición de las tierras agrícolas y las formas específicas de explotación, junto a las demandas de contribución del Estado determinan nuestra imagen del potencial conflicto social y contribuyen a explicar la incidencia de las alternativas políticas ensayadas (Rosenstein, 2004). La multiplicación de las prospecciones arqueológicas en toda Italia proporcionan un estímulo para el desarrollo de investigaciones sobre la estructura social romana, cuyas estimaciones tienen el valor de sugerir un rango de probabilidades lo más cercano posible a la evolución social de la historia de Roma (Sauer, 2004; Hoffman, 2004; Goodchild, 2013).

En este sentido, la situación del campesinado en el siglo II a.C., fecha considerada como el punto de inflexión de la historia republicana, es de suma importancia para percibir con claridad el nivel de conflictividad respecto de la problemática de la distribución de la propiedad. Tal como plantearon Hopkins (1978) y Brunt (1971), entre otros autores, las conquistas militares reportaron una desigual apropiación de los beneficios económicos. La interpretación tradicional para este período vinculaba la expansión romana¹¹ con la rápida propagación de la *villa* esclavista¹² y la proletarización del campesinado libre. En el orden de los factores enunciados al comienzo de este apartado, la decadencia del campesinado libre habría sido el resultado de los altos costos

¹¹ Aubert (2004, 179) en el siglo segundo a.C. se produjo la extensión del imperio sobre el conjunto de Italia, el norte de África y el oriente griego junto al desarrollo del comercio marítimo.

¹² Al respecto García Mac Gaw (2010, 2011) ha planteado en reiteradas oportunidades que no parece congruente con la información histórica relevada sobre el funcionamiento de la sociedad la caracterización de la esclavitud como institución determinante en Roma. Y por el contrario, para el autor las relaciones esclavistas no aparecen como una institución fundante, sino como una institución determinada que debe ser explicada por el marco más amplio de la estructura socioeconómica.

impuestos al modelo de reproducción familiar por las cargas derivadas del servicio militar, el endeudamiento y la obstrucción del acceso a la tierra pública acaparada por la aristocracia enriquecida con capacidad de ponerla en explotación. Tal situación habría derivado en un paulatino descenso de la población en el sector social de los *assidui*, y el incremento en el número de esclavos¹³.

En los últimos veinte años del siglo XX, el esquema interpretativo enunciado fue cuestionado en sus presupuestos teóricos y metodológicos tanto como en sus consecuencias lógicas. Una reconstrucción alternativa surgió en base al significado atribuido a la evidencia disponible. En primer lugar, la idea de que la villa esclavista orientada a la producción para la satisfacción de los mercados locales era la forma dominante de la tenencia y explotación de la tierra en el siglo II a.C. se basaba en la influencia del sistema de plantación tomado como modelo de las sociedades esclavistas modernas principalmente por Toynbee (1965, 160-8) y Frank (1962). En segundo lugar, los hallazgos arqueológicos de los vestigios materiales asociados a la *villae* que pueden ser fechados en el siglo II muestran que su tamaño reducido, de unos cientos de *iugera*, junto a los cuales se encontraba una variedad de unidades campesinas de menor tamaño. La gran villa esclavista parece ser un fenómeno posterior registrado principalmente en el siglo primero, cuyo origen estaría relacionado a causas extraeconómicas como las proscripciones de Sila y la apropiación de los beneficios de la guerra social por un sector la aristocracia tal como sucedería con las grandes villas de Settefinestre (de Light, 2006). Roselaar (2010, 173) destaca que existía una gran variación regional en el patrón de ocupación de la tierra que no se corresponde con la imagen dominante asociada a grandes extensiones agrícolas. Tercero, algunos autores como De Neeve (1984, 11-19), Pucci (1985, 17) o más recientemente Morley (2002, 58-63), empleando la teoría avanzada por Von Thünen, exploraron la relación entre el desarrollo de la demanda en los mercados urbanos y la aparición de las *villae* destinadas a la producción comercial. El crecimiento de la ciudad de Roma y, por tanto, de la demanda de mercaderías para su abastecimiento tuvo un notable impacto en las estructuras económicas y sociales. En lo que se refiere a la producción produjo un doble movimiento tendió, por un lado, a aumentar la homogeneidad de los tipos de uso del

¹³ Hopkins (1978) adopta las cifras provenientes del recuento que presentan Polibio y Tito Livio para estimar la evolución del censo en el período republicano. Para el conjunto de Italia en el siglo II a. C. estima un total de 4,5 millones de habitantes libres mientras que para el final del período la población habría descendido, según el registro del censo de Augusto, a 4 millones. Asimismo calcula un aumento proporcional de 1 a 4 del número de esclavos para el período indicado lo que habría significado un incremento de 500.000 esclavos a 2 millones.

suelo en determinadas zonas, y por otro, a la ampliación de las mismas a partir de la integración del territorio incorporado por la imposición del tributo de las áreas bajo dominación imperial. En general, sin embargo, las variaciones en la fertilidad y en la disponibilidad de recursos como el agua, produjo una gran variedad de sistemas de cultivo en la mayoría de regiones de Italia.

En determinadas áreas como Etruria, Lacio, Sabinia y Campania la presión sobre la tierra habría sido mayor, por las posibilidades comerciales que otorgaba el abastecimiento de Roma¹⁴. Ahora bien, la tendencia a la concentración de tierras y la incorporación de esclavos que antecede a la segunda Guerra Púnica no habría sido productiva allí donde la demanda potencial del mercado era limitada, condición prevaleciente en una formación social precapitalista. La observación precedente contribuye a independizar la expansión de la esclavitud del surgimiento de la villa, y el impacto atribuido a esta cuestión en la ruina del campesinado medio¹⁵. puesto que existiría cierta complementariedad entre las distintas formas de administración de la tierra agrícola así como una diversidad de tamaños de las propiedades¹⁶.

El incremento de la población urbana, teniendo en cuenta las altas tasas de mortalidad, sería el resultado de una constante inmigración proveniente de Italia, lo que significaría un balance positivo en el régimen demográfico (Morley 2002, 46-52). Rosenstein (2004) propuso un modelo alternativo de reproducción social en el siglo II que apunta directamente a valorizar las estimaciones altas de los censos. En principio sostiene la compatibilidad de las pautas matrimoniales con los requerimientos militares del Estado romano, incluso cuando los teatros de ocupación se trasladaron fuera de la península italiana. La edad media en que contrarían casamiento los varones adultos coincidiría temporalmente, esto es a los 30 años, con el momento en que el sistema de reclutamiento disminuiría la presión de alistamiento sobre los varones adultos. Esto implicaría, por un lado, que existía una base de reclutamiento militar cuya ausencia no conduciría necesariamente la ruina de la unidad productiva puesto que sería compensada por otros miembros de la familia. Por otro lado, sería causa de la expansión

¹⁴ Roselaar (2010, 192 -197)

¹⁵ Entre otras cuestiones porque tal como lo demostró Rathbone (1981), en su estudio de la región de Cosa, la producción de vid y olivo sería dependiente de la contratación de mano obra libre en tiempos de cosecha. Esto quiere decir que una villa exitosa podría haber permitido la supervivencia de un grupo de campesinos alrededor que alternaran indistintamente el trabajo para terceros con la producción para la subsistencia de los miembros activos de la unidad campesina.

¹⁶ Tal como señala García Mac Gaw (2011, 436) el desfasaje de estos elementos muestran la dificultad de pensar en la emergencia de las relaciones esclavistas como fundantes del sistema económico romano republicano, y sitúa el fenómeno en un marco social más amplio que permite explicarlo.

demográfica producida después de la segunda Guerra Púnica cuando las altas tasas de mortalidad y la disposición de tierras públicas brindaron el estímulo necesario para que la siguiente generación extienda la crianza de sus hijos, tal como lo refleja el censo de 164/3 que provee una cifra de 337.000 ciudadanos la más alta del período¹⁷.

La interpretación de las cifras del censo ha dado lugar a incontables debates. Elio Lo Cascio (1994) desafió la ortodoxia enunciada por Beloch y seguida por Brunt (1971) a partir de una reinterpretación de las cifras proporcionadas por el censo de Augusto e intentó conciliarlas con los registros de la Historia Romana de Livio. Para ello, sostuvo que el recuento del 28 a.C. representaba a todos los ciudadanos varones adultos sobre la edad de 17 años, y que no se habría producido una innovación en el contenido del recuento. Lo Cascio trabaja con un coeficiente multiplicador de tres que aplicado al censo de 28 a.C. daría un número total de doce millones de personas, un número que reflejaría el aumento de población la concesión de la ciudadanía en la Galia por César y el registro de los ciudadanos emancipados en la Guerra Social¹⁸.

La sugerida causalidad directa entre el aumento de la villa basada en la explotación del trabajo servil y la disminución del campesinado libre en el centro y el sur de Italia es al menos cuestionable en virtud de la disparidad cronológica en los fenómenos enunciados como un elemento derivado del otro. La proletarización del campesinado se habría producido por el efecto del crecimiento de la población y un aumento de la presión sobre la tierra hacia el final del siglo segundo cuando tuvo lugar el cese de la colonización en el 170 a. C. Si esta interpretación es correcta, el período de 201 a 133 fue testigo tanto de la expansión de la esclavitud rural y un aumento en el número de ciudadanos italianos que viven en los países. Inicialmente, la coexistencia de estos procesos se tradujo en una intensa competencia por el acceso a la tierra pública en Italia. La necesidad de redistribuir la propiedad refleja en gran medida la urgencia de encontrar una solución viable que contribuya a ubicar a la población, y clarifica el incremento de la violencia como herramienta política tanto de la aristocracia como de la plebe.

¹⁷ De Light (2006: 596)

¹⁸ El extraordinario crecimiento demográfico del 28 a.C. respecto del conteo del año 70 a.C. se habría producido por un marcado subregistro de la población en esa fecha promovido por una serie de factores materiales como los costos del transporte, la perspectiva del trabajo perdido y la desestimación de las cifras de los censos locales. Kron (2010, 449 y ss.) apunta una explicación alternativa, según la cual, la negativa de incorporar a la ciudadanía aquellos que la obtuvieron formalmente después de la Guerra Social habría llevado a la aristocracia a mantener deprimido el censo.

3. Acciones colectivas

El contexto en el que se insertan los movimientos objeto de análisis es la promulgación de *leges agrariae*. La situación del campesinado medio enunciada en el apartado anterior permite vislumbrar las tensiones sociales subyacentes en cada uno de estos episodios de violencia colectiva que caracterizaron el proceso de discusión y presentación de proyecto ante las asambleas. De las propuestas de los hermanos Graco a la ley agraria promulgada durante el consulado de Julio César en el 59 a.C. las condiciones, los objetivos y los destinatarios de las proposiciones se modificaron, pues cumplieron funciones sociales diferentes en cada caso. Una mirada panorámica indica una progresión en la utilización de la fuerza física como recurso político de las clases populares, en cuyo derrotero la aparición de nuevas formas no implicaba necesariamente el reemplazo de las existentes. En principio, los métodos de actuación comprendían diversas formas de intimidación destinadas a desalentar la obstrucción y lograr la votación de la propuesta, más tarde, en función de la capacidad de organización de los medios necesarios para la represión, la protesta popular se encaminaba a tomar el control de los espacios de discusión y decisión, así como la defensa de los líderes populares que adoptaban las causas de la plebe.

El carácter fragmentario y parcial de las fuentes ha profundizado la distinción entre manifestaciones populares y la organización de partidarios armados. Sin embargo, la identificación de mecanismos de comunicación social, la importancia de la presión popular en la toma de decisiones y la integración social de la plebe permite entender el problema de la movilización popular desde otro punto. No ya como un mecanismo de articulación social vertical, aunque su forma final sea esta, sino como una relación fundada en la elección, la voluntariedad y la variabilidad que cobra importancia política por su declarada intención de producir transformaciones en ese plano de lo social dominante en lo que se refiere al establecimiento de condiciones que habilita la estructura, determinado teóricamente por cuestiones de orden económico y social¹⁹.

El elemento democrático está asociado al cambio en las obras que estudian el ciclo de las constituciones. En efecto, tanto Polibio²⁰ como Cicerón²¹ caracterizan al pueblo

¹⁹ García Mac Gaw (2003) recuerda la importancia de los elementos extraeconómicos en las formas que adoptan la apropiación y distribución de los recursos excedentes, en última instancia, determinados por elementos económicos. La política sería dominante en cuanto espacio que establece los medios, y los formaliza jurídicamente, a partir de los cuales se persiguen ciertos objetivos sociales. Esa determinación teórica presupone que la lógica de dominación política tiene una correlación con las formas de explotación dominantes.

²⁰ Pol. *Hist.* 6. 9. 1-9.

como una multitud sesgada por la irracionalidad, entregada a las pasiones, afecta a las traiciones y excesos poco convenientes para la estabilidad del sistema político.

Asimismo, afirman que en cuanto el poder se inclina en favor del pueblo la libertad es subyugada por el gobierno de la fuerza y la violencia. De acuerdo con Cicerón esta cuestión había sido advertida por los *patres* quienes habrían establecido un reparto de influencias, que si bien proporcionaba la oportunidad de ejercer sus derechos a todos los ciudadanos, tendía a ponderar el poder de aquellos que tenían mayor interés en conservar el estado de cosas en la ciudad, es decir, los más ricos²². Desde el punto de vista de un romano conservador como el arpinate la introducción de cambios, en una constitución que se consideraba perfecta, era vista como el principio de la decadencia, puesto que su preservación no requería más que la perpetuación de los principios que habrían contribuido a la formación del imperio²³.

Al mismo tiempo, el reconocimiento de los métodos por los cuales la plebe había alcanzado sus máximas victorias señala precisamente la importancia de la acción colectiva. En Salustio tenemos un valioso testimonio en el que el autor reproduce un discurso que supuestamente pronuncia Cayo Memio, cuando se dirige a la plebe en contra del acuerdo celebrado por Escauro y Bestia con Yugurta, instando a las multitudes a ejercer los derechos ciudadanos que habían conquistado sus antepasados armados y en secesión, cuando establecieron el fundamento de la *libertas*.²⁴ El pasaje completo muestra el peso político que le atribuye al pueblo, pero también indica que el exceso se puede apoderar rápidamente de la plebe en función de sus éxitos, y la disensión civil manifestarse como un cataclismo.²⁵ En resumen, la violencia era considerada lícita cuando el uso de la fuerza se dirigía contra los enemigos de la república, las conquistas alcanzadas tiempo atrás eran la prueba más acabada de ello. Toda acción debía estar sustentada en la toma de decisiones sobre lo que es mejor para el conjunto, capacidad que quedaba reservada en estos autores para la aristocracia.

²¹ Cic. Rep. 1. 42-43.

²² Cic. Rep. 2. 40

²³ Cfr. Pina Polo (2005: 255-256); Cic. Rep. 3. 41

²⁴ Salust. Yug. 31. 16 -17: *Quod si tam vos libertatis curam haberetis, quam illi ad dominationem accensi sunt, profecto neque res publica sicuti nunc vastaretur et beneficia vestra penes optimos, non audacissimos forent. maiores vestri parandi iuris et maiestatis constituendae gratia bis per secessionem armati Auentinum occupauere; vos pro libertate, quam ab illis accepistis, nonne summa ope nitimini? Atque eo vehementius, quo maius dedecus est parta amittere quam omnino non parauisse.*

²⁵ Salust. Yug. 41. 6: *ita cum potentia auaritia sine modo modestiaque invadere, polluere et vastare omnia, nihil pensi neque sancti habere, quoad semet ipsa praecipitavit. Nam ubi primum ex nobilitate reperti sunt, qui veram gloriam iniustae potentiae anteponebant, moveri civitas et dissensio civilis quasi permixtio terrae oriri coepit.*

Los registros sobre la república tardía dan cuenta de un período, después de los conflictos entre patricios y plebeyos, de relativa paz en el que la concordia social se habría preservado. En ese tiempo, según Apiano²⁶, las controversias internas se mantuvieron en un marco legal sin llegar al uso de la violencia. Sin embargo, antes de los grandes enfrentamientos de la crisis de la república, la violencia había ocupado un lugar preponderante en la resolución de conflictos. En efecto, el fuerte contraste entre una situación y otra es el resultado tanto de una sobrerrepresentación en la documentación perteneciente al último siglo de la república (un período notablemente mejor documentado que la tercera y segunda centuria) como de la relativización de la intensidad de los conflictos posteriores a la lucha de órdenes en las fuentes. A pesar de ello, en la república media tenemos noticias de la obstrucción violenta de un juicio por los publicanos (*publicani*) en 212²⁷, el asedio de las casas de los tribunos por una multitud incluyendo a las mujeres casadas para presionarlos a que revirtieran con su veto la ley suntuaria en 195²⁸ y agitaciones en las elecciones en el 185²⁹.

Así la introducción de legislación agraria no era un elemento innovador en la historia de la república romana en el siglo II, pero tampoco el origen de todas las discordias. En distintas oportunidades, tribunos plebeyos presentaron propuestas de ley con la intención de limitar la extensión de la apropiación del terreno público por parte de la aristocracia o distribuir tierras. La incidencia moderada de estas medidas, como la *rogatio Cassia agraria* de 486 a.C. o la *Lex Licinia Sextia de modo agrorum* de 367 a.C., estaba directamente vinculada a la intención de no afectar los intereses de la aristocracia. La conexión de estos acontecimientos con los conflictos sociales no es necesaria señalarla. Los reformadores observaron en la decadencia de las condiciones de vida de la plebe un peligro eminente para la comunidad ciudadana, independientemente de los objetivos individuales que los llevaban a prestar su liderazgo.

Precisamente, la preocupación persistente de los políticos identificados con el pueblo estaba relacionada con una percepción diferente de los elementos que contribuyeron a la expansión del imperio. En el siglo segundo, el propio desarrollo de la población hizo que los esfuerzos por satisfacer las demandas populares de tierra no se pudieran realizar sin afectar los intereses de aquellos que poseían la tenencia de los terrenos o se había apropiado de ellos ilegalmente. Una parte significativa de los hombres que alcanzaron la

²⁶ Apiano, *B. C.* 1. 1-2

²⁷ Livio 25. 12 -19

²⁸ Livio 34.1.5, 8,1-3

²⁹ Livio 39.32.10- I 3

edad adulta sin los medios suficientes para el sostenimiento de una familia se convirtieron, en las regiones en las que la presión sobre la tierra pudo producir desplazamientos campesinos, en un grupo capaz de actuar en concierto ante la novedad de una propuesta encaminada a solucionar sus problemas.

Las reformas recogían distintas expresiones de descontento de la plebe que se encontraban relacionadas con ciertas formas de protesta guiadas por nociones de justicia popular de larga tradición. En estos casos, los líderes populares promovían la integración de sus miembros a partir de relaciones que intentaban materializar una acción conjunta basada en reclamos ya existentes. En este sentido, es cierto que Tiberio Graco en su viaje a Numancia es testigo presencial del empobrecimiento del campesinado,³⁰ y lo que identifica como una disminución en el número del sector social que conformaba el grueso del ejército³¹. Sin embargo, la demanda de tierras tenía una trayectoria propia, y es probable que Tiberio se viera influenciado por el reclamo de la plebe rural que tal como sostiene Plutarco había impulsado al futuro tribuno a que restituyera a los pobres el acceso a la tierra pública en su camino de regreso³².

Es interesante la conexión que existe entre estas formas de expresión política en las asambleas y las prácticas sociales empleadas por la comunidad en la aplicación de la justicia popular. Insultar, corear, gritar, abuchear y afectar física y/o moralmente el estatus de las personas acusadas de comportarse inadecuadamente con la sociedad son técnicas reconocidas de autoayuda que las multitudes tenían para castigar los crímenes cometidos en el marco de la familia, la casa, el barrio³³. Por ejemplo, tenemos noticias de que los partidarios de Tiberio se lamentaban de haber pasado de la abundancia a la pobreza, se quejaban por haber sido desposeídos de sus antiguos derechos y censuraban a los ricos por preferir la mano obra servil que los privaba de los medios necesarios de subsistencia.³⁴

Las acciones colectivas más violentas se presentaban cuando la plebe, ya sea incitada por los líderes populares o en forma autónoma, actuaba en defensa de sus intereses o de

³⁰ Plutarco, *Tib. Graco*, 8

³¹ Existe una interpretación alternativa de los motivos que llevan a promover la reforma por Tiberio, el pasaje de Apiano que refiere a la cuestión, se puede comprender como que el tribuno estaba intentando evitar la carencia de hombres bien alimentados, y no únicamente la escasez de ciudadanos De Light (2006: 599). Contrariamente Roselaar (2010: 231) sostiene que del análisis de las fuentes se puede concluir que el único objetivo de Tiberio era solucionar la carencia de hombres, puesto que los censos anteriores a su propuesta habrían indicado una disminución de la población. Igualmente, la autora indica que esta conclusión es válida sólo para algunas regiones de Italia para el siglo II.

³² Plutarco, *Tib. Graco*, 8

³³ Lintott (1968, 7-21)

³⁴ Apiano, *B. C.* 1. 10.

las personas que los representaban. Por ejemplo, el momento en que Octavio, colega en el tribunado de Tiberio, opuso su veto para impedir la lectura de la propuesta de ley, despertando la ira de la plebe que había acudido allí³⁵. Los acontecimientos que llevaron a destituir a Octavio estuvieron signados por el abucheo, la intimidación física y el ataque a los amigos, clientes y esclavos que protegían a la fracción de la aristocracia que se oponía al reparto de tierras por ser el principal grupo afectado³⁶. Esto nos pone frente a un elemento relevante de las agitaciones, pese a la violencia desmedida que las caracteriza, recordemos que al esclavo del tribuno depuesto le sacaron los ojos, reconoce objetivos concretos, personifica el problema y los objetos que lo representan. Las distintas leyes agrarias, salvo excepciones que no pasaron de una simple promesa para confundir al electorado, suponían un reparto de beneficios que afectaba directamente los intereses y prerrogativas sociales de la aristocracia. De este modo, para evitar las consecuencias relativas a la oposición de una parte de la élite, los líderes populares precisaban permanecer en ejercicio de las magistraturas. Para ello era necesario un nivel de integración de la plebe que resultó imposible de lograr para los primeros reformadores, puesto que la participación de la plebe se limitaba a circunstancias específicas y no existían los medios para establecer un vínculo permanente a pesar de la simpatía expresada por el pueblo. El propio Cayo Graco, comprendiendo la dificultad de asegurarse una base permanente de apoyo, y de las diferencias entre los distintos sectores de la plebe, intentó llevar adelante una política plural que apuntaba a solventar ese problema que había dejado a su hermano indefenso en tiempo de cosecha ante la indiferencia de la plebe urbana³⁷. En estas circunstancias el apoyo de la plebe quizás porque no encontraran un beneficio concreto inmediato o la necesidad de trasladarse a la ciudad impusiera una limitación imposible de superar sin el apoyo económico.

Una parte significativa de la plebe movilizaba se constituía en un factor de suma importancia en la votación en las asambleas a pesar del carácter limitado de la proporción de la ciudadanía que ejercía el voto. El rostro cambiante de la multitud es un aspecto relevante, puesto que en distintas circunstancias podían participar actores sociales con estatus y posicionamiento económico diferente. Mientras que el control de la composición del electorado era un elemento fundamental que requería la expresión de

³⁵ Apiano, *B. C.* 1. 11-12

³⁶ Plutarco, *Tib. Graco.* 12

³⁷ Plutarco, *C. Graco.* 10-19

pluralidad del *populus*. Las acciones preparatorias se concentraban en grupos promotores para difundir ciertas ideas que llevarían luego la información requerida para conocer el día preciso de la votación y replicar los discursos. Así lo hizo L. Apuleyo Saturnino una vez que estableció con precisión el momento en que se pondría a consideración la propuesta de ley que pretendía distribuir la tierra conquistada por Mario a los cimbrios, cuyas actuaciones no habían sido rectificadas por el Senado según la costumbre. Los destinatarios de la *rogatio*, en este caso, los veteranos de aquella guerra, se presentaron en la asamblea ante la desaprobación de la plebe urbana que veía con malos ojos la restricción impuesta al número de beneficiarios. La aprobación dependió de la capacidad de coordinación de Mario y Saturnino, quienes antes una primera retirada ante la *abnuntiatio* de un presagio desfavorable, volvieron a la carga para tomar la asamblea dispersando a los opositores con palos y piedras³⁸. Del mismo modo, las leyes agrarias de César fueron apuntaladas por las tropas de Pompeyo³⁹. Los ejemplos se multiplican ante la necesidad de saldar la deuda contraída por los generales con su propia tropa, función del Senado que se negaba a efectuar sin antes obligar a los magistrados a licenciar las legiones, el único instrumento de presión que tenían para que rectificaran su actuación.

En ciertas ocasiones, la expresión del descontento se manifestaban de modo más sutil y la protesta popular adoptaba cambios en el humor de la multitud. Cicerón da cuenta de ellos en el discurso que pronunció acerca de la ley agraria presentada por Rulo en el que intenta desestimar las intenciones del autor alegando que se convertiría en un nuevo foco de motines, bajo el liderazgo de hombres cuyo objetivo era enriquecerse en detrimento de los buenos ciudadanos que alcanzaron su posición gracias a su laboriosidad y respeto a las costumbres⁴⁰. El orador señala que la plebe reunida en una *contion* había cambiado su admiración por el cónsul, el descontento se mostraba en sus rostros y desaprobaban sus palabras⁴¹.

Así el pueblo participaba de la política no a partir de la expresión de discursos argumentados lógicamente que precedían a la votación, ni únicamente a partir de los procedimientos formalizados. La política popular lo era en el sentido en que se valía de los recursos, propios y originales, que tenía la plebe para hacer valer sus derechos. La

³⁸ Livio, 49; Apiano, *B. C.* 1. 29-30

³⁹ Livio, 53

⁴⁰ Cicerón, *de leg. Agr.* 2. 10-12

⁴¹ Cicerón, *de leg. Agr.* 3. 1-3

violencia respondía a este contexto, a una valoración de los medios disponibles y a la efectividad del recurso en la tradición de la ciudad.

4. Reflexiones finales

En el presente trabajo observamos que los movimientos populares de protesta se encontraban relacionados directamente, al menos en la dimensión que exploramos, con las tensiones surgidas de la desigualdad económica. La problemática podía adquirir expresión a partir de ciertos recursos que las clases bajas manejaban para reclamar aquello que consideraban justo. Generalmente, los espacios públicos de reunión ofrecían el mejor escenario para hacerse escuchar amparados en la protección que brindaba su número. Los líderes políticos que adoptan la causa popular promovían reformas en función estas demandas y las estructuraban, puesto que no sólo le otorgaban la dirección sino que las encauzan por vías legales.

La acción colectiva se constituyó en base a ese proceso cuando se hizo necesario reunir el apoyo social de los beneficiarios. Allí sucedían dos cuestiones, por un lado, se conformaba un grupo de partidarios que acompañaba la propuesta integrado por amigos y clientes de los reformadores, y, por otro, aparecía en escena la fracción del *populus* que se convertía en el electorado. Los primeros cumplían una función esencial en la organización y coordinación de las actividades algunos de cuyos miembros eran parte de la plebe, líderes intermedios, difundiendo los discursos, la información sobre lo acontecido en Roma y realizando la convocatoria para los días indicados. Los segundos no sólo eran importantes en la votación, sino que eran indispensables para repeler la oposición y la obstrucción. Para ello ponían a su disposición una serie estrategias que tenían una larga tradición en la historia de la ciudad asociadas a la autoayuda colectiva. El vitupero de un personaje despreciable, los gritos, insultos, las caras de desaprobación, la indiferencia o el ataque a las personas o bienes con objetos como palos, piedras, estacas es una muestra de las formas que empleaban para defenderse. Determinados mecanismos como los enunciados adquirieron una nueva legitimidad ante la ruptura del consenso entre la aristocracia. La rigidez del elemento conservador favoreció la creación de las condiciones necesarias para la manifestación del conflicto. El recurso a la violencia apareció como un instrumento legítimo cuando las partes identificaron una ruptura en las convenciones políticas, y aparecieron relaciones que tendieron a establecer nuevos procedimientos tendientes a la concentración del poder personal.

Bibliografía

- Aldrete, G. S. (2013), Riots, in Erdkamp P. (edit) *The Cambridge Companion to Ancient Rome*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Aubert, J. J. (2004) The republican economy and roman law: regulation, promotion or reflection?. In Flower H (edit). *The Cambridge Companion to The roman republic*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Brunt, P. A. (1971). *Italian Manpower*. Oxford: Oxford Clarendon Press.
- Brunt, P. A. (1988) *The Fall of the Roman Republic*. Oxford: Oxford Clarendon Press.
- De Neeve (1984) *Peasants in Peril: Location and Economy in Italy in the Second Century B.C.* Amsterdam: Gieben.
- Duplá, A. (1999). *Videant Consules. Las medidas de excepción en la crisis de la república romana*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Duplá, A. (2008) “Notas sobre los rostros de la plebe romana”, *Veleia*, 24-25, 953-962.
- Duplá A. (2011) Política y violencia en la reflexión ciceroniana: legalidad, legitimidad, oportunismo. En Campagno M., Gallego J. y García Mac Gaw C. (comp.) *El Estado en el Mediterráneo Antiguo*. Buenos Aires: Miño y Dávila
- De Ligt, L. (2006). The Economy: Agrarian Change During the Second Century, in Rosenstein, N. and Morstein-Marx, R. (eds.): *A Companion to the Roman Republic*. Oxford: Oxford University Press.
- Finley, M. (1986). *El nacimiento de la política*. Barcelona: Crítica.
- Flaig, E. (1995). Entscheidung und Konsens. Zu den Feldern der politischen Kommunikation zwischen Aristokratie und Plebs, en Jehne M. *Demokratie in Rom? Die Rolle des Volkes in der Politik der römischen Republik*, Stuttgart, 77-127.
- Frank, T. (1962) [1920]. *An Economic History of Rome*. New York: Hardcover
- García Mac Gaw, C. (2009). Patrones y clientes en la república romana y el principado. En Campagno, M. (Comp.). *Parentesco, patronazgo y Estado en las sociedades antiguas*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- García Mac Gaw, C. (2011). Estado y esclavismo en el imperio romano. En Campagno M., Gallego J. y García Mac Gaw C. (comp.) *El Estado en el Mediterráneo Antiguo*. Buenos Aires: Miño y Dávila
- García Mac Gaw, C. (2012). Conclusiones. Sobre la importancia de los elementos superestructurales en la caracterización de los modos de producción. *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*. Vol. 35-36, 1-14

- Gellner E. y otros (1985). *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*. Madrid: Juncar.
- Goodchild H. (2013). Agriculture and the Environment of Republican Italy. In DeRose, E. *A Companion to the Archeology to the Roman Republic*. Oxford: Blackwell.
- Hölkeskamp, K.-J. (2000), The Roman Republic: Government of the people, by the people, for the people?, *Scripta Classica Israelica*, XIX, pp. 203-233.
- Hopkins, K. (1978). *Conquerors and slaves*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Izaguirre, I. (1998). El poder en proceso: la violencia que no se ve. En Sader E. (edit) *Democracia sin exclusiones o excluidos*. Venezuela: Nueva Sociedad.
- Jehne, M. (2006). Methods, Models and Historiography. In Rosenstein, N. and Morstein-Marx, R. (eds.): *A Companion to the Roman Republic*. Oxford: Oxford University Press. pp. 3-28.
- Kaye, H. (1989) *Los historiadores marxistas británicos*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Kelly, B. (2007). Riot control and imperial ideology in the Roman Empire, *Phoenix*, Vol. 61, 150-176.
- Kelly, B. (2013). Policing and security, in Erdkamp P. (edit) *The Cambridge Companion to Ancient Rome*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kron G. (2005) The augustan census figures and the population of Italy, in *Athenaeum*, XCIII, 2, pp. 441-95
- Lintott, A. (1968) *Violence in Republican Rome*. Oxford: Clarendon Press.
- Lintott A. (1999). *The constitution of the roman republic*. Oxford: Oxford Clarendon Press.
- Lo Cascio E. (1994). The size of the Roman population: Beloch and the meaning of the Augustan census figures, *JRS* 84, 23–40.
- López Barja de Quiroga, P. (2004) Formaciones sociales de clase en la república tardía, *Athenaeum*, vol. Novantaduodesimo, Fasc. II, 509-518.
- Millar, F. (1984). The political character of the Classical Roman Republic, 200-151 B.C, *JRS*, 74, 1-19.
- Millar, F. (1986). Politics, Persuasion and the People before the Social War (150-90 B.C.), *The Journal of Roman Studies*, Vol. 76. , pp. 1-11
- Millar, F. (1998). *The Crowd in Rome in the Late Republic*. Michigan: The University of Michigan Press.

- Millar, F. (2002). *The Roman Republic and the Augustan Revolution*, vol. I, In *Rome, the Greek world, and the East (Studies in the History Greece and Rome)*. University of North Carolina: The University of North Carolina Press.
- Morley N. (2002) [1996]. *Metropolis and hinterland. The city of Rome and the Italian Economy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Morstein Marx, R. (2004). *Mass oratory and political power in the late Roman Republic*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mouritsen, H. (2001). *Plebs and politics in the Late Roman Republic*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mouritsen H. (2015). The Incongruence of Power: The Roman Constitution in Theory and Practice. In Hammer Dean (edit), *A companion to Greek Democracy and the Roman Republic*. Oxford: Blackwell.
- Nicolet, C. (1976) *Le métier de citoyen dans la Rome républicaine*. Paris: Gallimard.
- North, J.A. (1990 oct.). Democratic politics in Republican Rome, *P&P*, 126, 3-21.
- North, J. A. (2006). The constitution of the Roman Republic. In Rosenstein, N. and Morstein-Marx, R. (edit.). *A companion to the Roman Republic*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Pucci, G., (1985). Schiavitu` romana nelle campagne, in A. Carandini (ed.), *Settefinestre: una villa schiavistica nell'Etruria romana*. Modena: 15–21.
- Purcell, N. (2008). The city of Rome and the Plebs Urbana in the late republic. In Crook J. A, Rawson E., Lintott, A edit. *The last age of the Roman Republic, 146 - 46 B. C. The Cambridge Ancient History*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rathbone, D.W., (1981). The development of agriculture in the “Ager Cosanus” during the Roman Republic: problems of evidence and interpretation, *JRS* 71, 10–23.
- Roselaar S. (2010). *Public land in the roman republic. A social and economic history of ager publicus in Italy, 396-89 B. C.* Oxford: Oxford University Press.
- Rosenstein, N. (2004). *Rome at war. Farms, Families, and Death in the Middle Republic*. University of North Carolina: University of North Carolina Press.
- Rosenstein, N. (2008). Revolution and Rebellion in the Later Second and Early First Centuries BC: Jack Goldstone and the ‘Roman Revolution’. In De Ligt L. and Northwood (edited) *Demographic developments and the transformation of Roman Italy, 300 BC- AD 14*. Leiden Boston: Brill.

- Sauer E. W. (2004). The disunited subject: human history's split into 'history' and 'archaeology'. In Sauer E. W. (edit). *Archeology and ancient history*. London and New York: Routledge.
- Steel C. y van der Blom H. (2013) *Community y Communication. Oratory y Politics in Republican Rome*. Oxford: Oxford University Press.
- Toynbee, A. J. (1965). *Hannibal's Legacy: The Hannibalic War's Effects on Roman Life*, London: Oxford University Press.
- Vaquero, C. (2009). La violencia premeditada. Entre el horror, la banalidad y la purificación. En: *Página Abierta*, 201, marzo-abril, 57- 69
- Wallace-Hadrill, A. (1989) Patronage in Roma Society: from Republic to Empire. In Wallace-Hadrill, A. *Patronage in Ancient Society*. London: Routledge.
- Yakobson, A. (1992). Petio et largitio: Popular Participation in the Centuriate Assembly of the Late Republic. *Journal of Roman Studies*, Vol. 82. , 32-52.
- Yakobson, A. (2006). Popular Power in the Roman Republic. In Rosenstein, N. and Morstein- Marx, R. (edit.). *A Companion to the Roman Republic*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Yakobson, A. (2010). Traditional political culture and the people's role in the roman republic, in *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, Bd. 59. H. 3., 282-302.